



El Día Mundial de la Salud, que se celebra el 7 de abril para conmemorar el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un buen momento para destacar uno de los principales retos que tiene el Estado Mexicano: prevenir y atender de manera oportuna y gratuita las enfermedades crónico-degenerativas, entre ellas, la obesidad, la diabetes y la hipertensión arterial sistémica. Garantizar el derecho a la salud implica actuar sobre los determinantes sociales que promueven la salud y previenen la enfermedad, y fortalecer el Sistema de Salud para detectar a tiempo la patología. Así, el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum, presentó el programa "Salud en tu vida, Salud para el Bienestar", el cual formó parte de la estrategia integral de atención a la pandemia, orientado a reducir las formas graves de COVID-19 y avanzar en un modelo de salud para prevenir, detectar y controlar estas enfermedades.

Con este programa se buscó contender con la pandemia de atención urgente y enfrentar la otra pandemia: el avance de las enfermedades crónicas. De agosto de 2021 al 5 de abril del presente, este programa atendió a 684 mil 236 usuarios, de los cuales 496 mil 326 fueron detectados con alguna comorbilidad, lo que representa 72.54% del total. 203 mil 713 usuarios presentaron sobrepeso; 149 mil 572, obesidad; 78 mil 891, diabetes; y 64 mil 150 hipertensión. Los usuarios reciben recomendaciones para incorporar rutinas saludables, sugerencias sobre cómo alimentarse sanamente, ubicación de espacios públicos para realizar actividades físicas, además de tratamiento farmacológico cuando se requiere. Las actividades del programa se pueden encontrar en el sitio web: https://saludentuvida.cdmx.gob.mx/

Esta visión integral del derecho a la salud se fortalece con las reformas a la Ley General de Salud aprobadas por el Congreso de la Unión en materia de eliminación de grasas trans, el etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas no alcohólicas, así como el Decreto firmado por el Presidente de la República que prohíbe la circulación y comercialización de vapeadores y cigarros electrónicos. Estas acciones del Gobierno de México y de la Ciudad de México promoverán que las personas tomen la salud en sus manos, participen en la transformación de su entorno e incorporen dinámicas y consumos para una vida más saludable. El mejor camino para garantizar la salud como derecho individual y colectivo, y combatir la visión de su atención como mercancía o privilegio, es actuar desde las causas.

*Secretaria de Salud del Gobierno de la Ciudad de México

W					¥.			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
100	÷	*	*	•	*	\$0 \$6	31 110	ELHERALDO	2	07/04/2023	COLUMNAS Y
*		+	÷	٠	¥		¥0	D E . M. C X J. S. O			ARTÍCULOS